



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 23 01
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		27/11/2018
UNIDAD 09-Coordinación Administrativa		OSV-1389
OBSERVACIONES 40 DIAS DE GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES ,FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR,METODO DE PAGO. PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO.		RV1509-0082
		RV1509-0082 - 06/11/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09386	SERIE 8AFER5AD2C6001171	LINEA CAMIONETA
MODELO 2012	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 86928
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,577.60
2409	PORTA CARBON DE ALTERNADOR MARCA VALUE	PIEZA	1	\$560.00	\$560.00	\$89.60	\$649.60
2851	REGULADOR DE ALTERNADO MARCA BOSCH	PIEZA	1	\$580.00	\$580.00	\$92.80	\$672.80
2867	BALERO DEL ALTERNADOR 6303, MARCA NTN	PIEZA	1	\$220.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$510.40
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO(CAMBIO DE BALERO, PORTA CARBON Y REGULADOR)	SERVICIO	1	\$440.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40

SUBTOTAL \$1,800.00
IVA \$288.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,088.00

(SON: DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : [15|09|OSV-1389|3456|20880000|03122018|4|93]

Cadena Encriptada : iYMsTUK49V+qXA9ATLHSF3Zf2MElcD+YABon/LkLe895pSGa/SiYpx74NuzM65QD

DATOS SIACAM

ID: 79526	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0484	ESTATUS: Autorizado
 585e1787873f4cc0bcd4051d2d2398b8	

Recibido 27/11/2018
Jose Luis Salazar Martinez

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 23 01
PLAZO DE ENTREGA 2 [✓] Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD 09-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES 40 DIAS DE GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES ,FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR,METODO DE PAGO. PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO.

ORDEN DE SERVICIO



27/11/2018
 OSV-1389
 RV1509-0082

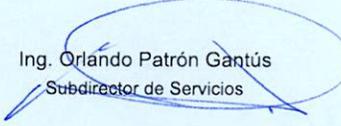
RV1509-0082 - 06/11/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09386	SERIE 8AFER5AD2C6001171	LINEA CAMIONETA
MODELO 2012	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 86928
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------


 Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 23 01
PLAZO DE ENTREGA 2		Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ORDEN DE SERVICIO 27/11/2018 OSV-1389 RV1509-0082
UNIDAD	09-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	40 DIAS DE GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES , FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO. PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO.	 RV1509-0082 - 06/11/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09386	SERIE	8AFER5AD2C6001171	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2012	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	86928
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ